

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 28 de agosto de 2.015.-

RESOLUCION Nº 363-SRT-2.015.

EXPTE. Nº 20.347/15.

VISTO:

Las Notas de fechas 03, 12 y 19 de junio de 2.015, presentadas por el Mgs. Carlos Cedrón, Profesor Adjunto de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicita autorización y el reconocimiento del gasto de pasajes y comida para el traslado hacia la ciudad de Tartagal de alumnos de la Carrera Enfermería que se dicta en la localidad de Santa Victoria Este.

Que los mencionados alumnos realizaron pasantías hospitalarias, de la Cátedra de Enfermería Quirúrgica, en el Hospital "Juan Domingo Perón" de la ciudad de Tartagal.

Que las prácticas efectuadas redundan en beneficio de los alumnos en lo que respecta a su formación profesional.

Que se cuenta con los fondos destinados para prácticas curriculares, otorgados mediante Resolución CS Nº 190/15 – Expediente Nº 23.029/15.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

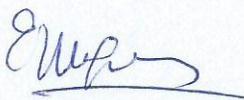
LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00) abonado en concepto de gastos de pasajes, tramo Santa Victoria Este-Tartagal-Santa Victoria Este, para que alumnos de la Carrera Enfermería se trasladen a la ciudad de Tartagal en donde realizaron prácticas hospitalarias en el Hospital "Juan Domingo Perón".

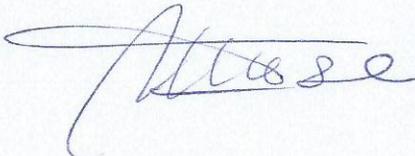
ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL CUARENTA (\$ 2.040,00), a la partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N. Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N. Sa